

# El mentidero de la Villa de Madrid



*Mentidero de las Gradass de San Felipe el Real*

Nº 860 Martes 6 de Febrero de 2024

## Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Comentario sobre la justicia**, *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **Existencialismo político**, *Manuel Parra Celaya*
- ✚ **El estado soy yo**, *Juan Van-Halen*
- ✚ **En defensa del Poder Judicial**, *Javier Gómez de Liaño*
- ✚ **El no del Constitucional es «determinante» para que el PSOE rechace amnistiar terrorismo y traición**, *Gabriel Sanz*
- ✚ **Impunidad de autor**, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **Pedro Sánchez: tus amigos no te olvidan (y menos con estos sueldos)**, *Alberto Pérez Giménez*
- ✚ **Descolonizando el marco colonial**, *Juan Manuel de Prada*
- ✚ **El amor prohibido de Bolaños y Pons**, *A. M. Beaumont*

## Comentario sobre la justicia

**Emilio Álvarez Frías**

**D**igo yo, que aunque uno considere que va muy seguro por la calle; que cumple con todas las obligaciones habidas y por haber; que atiende a todas las leyes que se dicten aunque no las conozca de memoria por la sencilla razón de que no las lee dado que si lo hace no llegará a enterarse de qué es lo que quieren decir no pocas de ellas ya que frecuentemente hacen uso de palabras con diferentes sentidos, o son de usanza exclusiva de quienes son capaces de comprender el fondo que adquieren cuando van junto con otras palabras que las preceden o siguen en los textos; que está vigilado por un aparato que grava cuál es su velocidad o la de su vehículo, sabe por dónde ha andado y por donde entrado y salido, cosa que hace la foto adecuada controlando, incluso, si besa a una persona aunque no tenga capacidad para saber si es su cónyuge, sea la persona con la que mantenga relaciones de noviazgo o les aparee una privanza que permita tal confianza; lo ficha si entra a un bar a tomarse un agua tónica, una cerveza o un whisky; si... Vamos, que podríamos alargar este despliegue de suposiciones



hasta casi el infinito respecto de si uno anda por casa, ha salido a dar un paseo, se ha ido a la montaña a escalar, o está metido en una juerga digna de toda discreción.

Y con todos esos controles no es nada difícil que nos caiga una multa, recibamos un rapapolvo de la «autoridad» que controla las calles, nos responda de mala forma un funcionario –que es empleado nuestro– por no enterarse uno de las complicidades de la Administración con la que tiene que luchar continuamente, tengamos que soplar el medidor que nos de la Guardia Civil para saber si hemos bebido más de la cuenta o insuflado droga; pero lo más indignante es que te pongan la multa y no consigas convencer al funcionario de por qué tuvo que hacer lo que hizo. Cosa que a diario vemos no es tan complicado cuando el «pecado» o incumplimiento de la ley se realiza por determinadas personas. Pongamos un ejemplo: las multas de tráfico que a mí me han puesto a lo largo de más de setenta años de conductor. La primera cuando fui con mi 600 recién estrenado a conocer Cáceres; entre Trujillo y Cáceres me paró la Guardia Civil, y al extrañarme de tal acto, me dijeron que iba con el intermitente de adelantar encendido desde que salí de Trujillo; y era verdad; les pedí perdón por mi despiste y en aquellos tiempos me pusieron una multa de solo 25 pesetas, y la recomendación de que tuviera cuidado. La segunda fue bajando de la Dehesa de la Villa a Puerta de Hierro, me paró la Guardia Civil y me dijo que me había saltado un disco de parar; con cara de asombro les pedí permiso para ir a ver dónde, volví y les manifesté que me pusieran la multa porque me la había merecido toda vez nunca lo había visto y siempre me lo había saltado, y quedamos tan amigos. Y la tercera, por la misma causa, saliendo de Logroño camino de Compostela la primera vez que hice el camino... en coche. Luego nunca más hasta que en Madrid nos



han llenado las calles de detectores y nos han bajado la velocidad hasta el absurdo: a 20, 30 o 50 Km, velocidades que son difíciles de mantener, y que frecuentemente hay que saltarse por innumerable motivos; en Madrid me han puesto tres en poco tiempo; la primera porque iba a 58 Km en lugar de a 50 –más quitarme tres o cuatro puntos– y no fui capaz de convencer al funcionario de que fue por adelantar a un coche que iba lentísimo; la

segunda porque iba a 105 en lugar de a 100, diferencia que es fácil se produzca bajando una cuesta o por muchas otras razones; y la tercera por alguna razón semejante; en este caso la multa era de 200 euros que quedan en 100 si pagas al primer aviso, lo que ya es un chantaje manifiesto. Sabemos que este ejemplo es baladí, que a lo mejor nos hemos alargado demasiado en su exposición, pero lo hemos hecho intencionadamente para dejar constancia de que en lo poco la administración es dura, terca, no se apea del burro, para en lo gordo buscar salidas que van en contra de lo que se ha legislado con toda claridad y rigor. ¿Qué en el segundo panel se juegan cuestiones de Estado? Perfecto. Por eso, deben ser considerados esos desmanes con mucho mayor rigor que los despistes, las equivocaciones, la ignorancia.

Es casi pecaminoso que mientras lo mediante incluido en la coerción y chantaje de los que uno no se puede librar, vemos que en el caso del presunto reo en el que pensamos, estando perseguido por la justicia, hallándose fugado de España, y lógicamente no ejerciendo la función para la que fue elegido, el perseguido con orden de busca y captura, señor Puigdemont, cobra un sueldo del Estado por encima de 90.000 euros anuales. Eso además de todo lo que esté recibiendo de la Comunidad Catalana para que viva como un rey. Más lo que cuesta el proceso al que está sometido.

Podríamos sacar a porrillo casos más dolorosos que estos dos, como son los asesinatos llevados a cabo por ETA, los atentados contra la nación española de los revoltosos catalanes, las guerrillas montadas por éstos contra la policía y las instituciones del Estado, los diarios atentados contra el Poder Judicial, las quemas de retratos del Rey... pero los expuestos son suficientes para comparar con los míos que, salvo largos procesos judiciales, son imposibles de solventar. Dado que ya me he alargado en demasía, creo que es más que suficiente para poner de manifiesto la injusticia con la que funciona la Administración. Esto dentro de una actividad normal, que si entráramos en los tejemanejes de Pedro Sánchez y sus forofos, la cosa sería para meter en el trullo a no pocas personas de todos los niveles.

---

## Existencialismo político

Manuel Parra Celaya

**E**o nos engañemos: lo que está en juego en estos momentos no es una alternancia o turno de partidos en el poder ni una interpretación, más o menos fraudulenta, de la Constitución vigente, sino un debate abierto sobre la propia existencia de España, esa que niegan rotundamente los separatismos y que permanece como una nebulosa maleable en la mente de una parte de los españoles abducidos por los vaivenes ideológicos.

Esta situación no es actual, sino que viene de lejos (*es español el que no puede ser otra cosa*, decía Cánovas socarronamente) y deja a la nación como un *borrador inseguro* cada cierto tiempo; el motivo es que esta mirada pierde de vista un aspecto fundamental: la *esencia* de España, que, en una justa interpretación, justifica aquella *existencia* controvertida para algunos. La razón estriba en que no nos adentramos en la metahistoria (sí en la historia para tergiversarla, cuando no se oculta y desconoce), ni la *política* –ese arte de lo posible– se fundamenta en la metapolítica.



En el fondo subyace una visión relativista y materialista (de cepa liberal o marxista, según los casos) de la convivencia humana y del valor de la suprageneracionalidad. Los políticos de esta democracia coinciden en una suerte de *existencialismo*, amparada y supeditada a los intereses de partido o a los *compromisos* adquiridos con las fuerzas globalizadoras. Del mismo modo que el existencialismo filosófico aplicado a las

personas, este *existencialismo político* provoca, en unos, el desasosiego por existir y, en otros, la *náusea*; al modo de Sartre, la vida nacional no tiene sentido a priori y los valores no son otra cosa que el sentido que cada partido quiera darle; la *libertad* para ello es absoluta; como dijo Ratzinger en referencia a las tesis existencialistas, «*la medida del hombre es su poder, no su ser, ni el bien ni el mal*», pero, en nuestro caso, aplicado a la vida de las naciones.

Los políticos suelen centrar los problemas en el ordenamiento jurídico, en la *oportunidad* de tal o cual medida, y, en el mejor de los casos, si esta conviene a la *existencia*, pero nunca a la *esencia*. El Estado en sus manos deja de ser un *instrumento al servicio de la esencia nacional*, con una tarea bifronte: satisfacer las necesidades de la población y afirmar a España en el mundo; deviene en un Estado acaparador, *totalitario* en este sentido, pues, en lugar de responder a una lógica histórica e intrahistórica, se

convierte en Absoluto, en el Leviatán, que se autojustifica; no es *integrador*, sino parcial, de *parte*, de los que apoyan la contingencia política de cada momento.

Hace unos años quise profundizar en la aplicación del *personalismo* a los entes nacionales; me basaba en el origen aristotélico de la condición humana (*ser social*) y en la glosa que al respecto nos legó el filósofo Adolfo Muñoz Alonso: «*El hombre es social en virtud de su naturaleza esencial inmanente y no por gracia o derecho de la socialidad, y su existencia comporta una relación con otros seres, y de forma inmediata y visible con los demás hombres*». Si sustituimos la palabra *hombre* por la de *nación*, el resultado es ese *personalismo colectivo*, en cuanto «*la nación no es una realidad geográfica, ni étnica, ni lingüística; es sencillamente una unidad histórica*», ya que «*un agregado de hombres sobre un trozo de tierra solo es nación si lo es en función de la universalidad, si cumple un destino propio en la historia*» (J.A. Primo de Rivera).

Frente a esta concepción *personalista* y *esencialista* se alzan los nacionalismos, que son el *individualismo de los pueblos*, y las tesis colectivistas amorfas de la Globaliza-



ción. Debemos hablar, por tanto, de la *esencia* de una determinada nación, en nuestro caso, España, que es el fundamento y razón de ser de su *existencia*. De este modo, podemos afirmar que España es una *preverdad*, no sujeta como tal a cuestionamientos de partido o de ideología; una vez asumido este carácter, es cuando son legítimas las diversas posturas, alternativas o discursos de cómo materializar esta *esencialidad* en un momento dado de la historia, en una determinada circunstancia.

Y ¿cuál es la *esencia* de España? Debemos respondernos que la que se configuró como una determinada postura entre las demás naciones, que fue la que justificó su *existencia* como nación. Creo que la opción verdadera es evocar que hizo prevalecer los valores del espíritu, de la cultura y del humanismo: la afirmación de los valores de la dignidad, la libertad y la igualdad esencial de todos los hombres, sin distinción de razas o de orígenes, y el hecho de que llevó este mensaje –inequívocamente cristiano– a todos los pueblos que la fueron integrando a lo largo de los siglos. Añado que este *mensaje* es rigurosamente actual, a fuer de permanente, porque está encuadrado en los valores también cristianos y occidentales frente a las deformaciones que nos invaden, las de una falsa antropología y las de una ética malformada y enfermiza.

Todo lo que se aparte de esta interpretación *esencialista*, como *preverdad*, y se quiera centrar en una pura dimensión *existencialista* es un puro vagamundear entre el conjunto de pueblos y nunca estará España segura de sí misma.

Lo mismo podría decirse de Europa, esa que quiero concebir en mi imaginario como un orteguiano *proyecto sugestivo de vida en común*; también, si algún día llega a configurarse como *patria común de todos los europeos*, debe mirar por su *esencialidad* como paso previo a su *existencia* y dejar de estar sometida a los vaivenes *existencialistas* de las distintas fuerzas ideológicas que la constriñen actualmente.

## El Estado soy yo

Ya sólo quedan tres empresas con auténticos gestores y no políticos socialistas. Sánchez quiere controlar también el poder económico. Ya les llegará el turno a las grandes empresas privadas. Venezuela es el espejo

**Juan Van-Halen** (*El Debate*)

**L**a democracia no pertenece al grupo o partido gobernante sino al pueblo de una nación soberana. Hace muchos años, al inicio del Gobierno de Felipe González, los que ejercíamos el oficio conocimos una frase de Alfonso Guerra luego muy comentada: «A España no la va a conocer ni la madre que la parió». Aparte de los cambios que lógicamente trajo la llegada de la izquierda al Gobierno, no se produjo intranquilidad notable para un periodo que inició el recién elegido presidente asistiendo a una misa en un cuartel. Nada que ver con lo que vivimos hoy. Entonces el poder se ejerció desde la medida de lo posible y de lo legal. Se seguían las normas, se respetaba la Constitución recién estrenada, se valoraba el sistema de Monarquía parlamentaria y al Rey, que acababa de intervenir, decisivamente para la democracia, el 23-F.

Sánchez ha arrasado con casi todo y lo que aún sigue en pie lo mantiene en una provisionalidad que aspira al derribo. Ha acabado, de hecho, con la división de poderes. El Poder Ejecutivo va copándolo todo. Al frente del Poder Legislativo ha colocado a una especie de delegada del Gobierno que hace lo que le pide el jefe, incapaz de reprochar los insultos a unos jueces, pero dispuesta a quitar la palabra a los que parece no considerar sus diputados cuando deberían serlo todos. Al Poder Judicial lo tiene acosado tras lesionar el prestigio del tribunal de Garantías, limitar la acción del CGPJ, mintiendo sobre por qué la oposición no considera fiable el sistema de renovación que propone el Gobierno. Además ha dañado la independencia de órganos consultivos a los que no se escucha.

Tenemos una Fiscalía General del Estado y una presidencia del Consejo de Estado bajo la mirada del Tribunal Supremo, que en este último caso anuló el nombramiento y en el primero sentenció que el titular había incurrido en «desviación de poder». Obviamente el Gobierno no hizo caso. Igual ocurre con los jueces. Cuando un juez es acusado de cercanía al PP se olvidan sus actuaciones en significados casos que afectaban a ese partido. Los jueces que dan la razón al Gobierno o al PSOE son los buenos, los que investigan al PSOE o a sus socios son los malos. Y así todo.

La ocupación de empresas públicas de SEPI se ha acelerado colocando en sus presidencias no a técnicos sino a políticos del PSOE, con el resultado de malas gestiones y grandes pérdidas. Pensemos en Correos. El último ejemplo es Hunosa, con un senador socialista al frente. Ya sólo quedan tres empresas con auténticos gestores y no políticos socialistas. Sánchez quiere controlar también el poder económico. Ya les llegará el turno a las grandes empresas privadas. Venezuela es el espejo.

Certero un titular en portada del diario gubernamental al día siguiente del pleno de la amnistía: «La derecha independentista vota contra el proyecto que antes había



acordado». Se reconoce que Junts, fundamental en un proyecto supuestamente «de progreso», es la «derecha independentista». Otra repetida falsedad que cae.

El presidente está dispuesto a cubrir la subasta de Junts. Tiempo al tiempo. Proclamó que serán amnistiados «todos los independentistas porque no son terroristas» y, convirtiéndose en juez, tribunal y poder judicial al tiempo, anunció que lo ocurrido en Cataluña, sobre todo en Barcelona, con motivo del golpe de Puigdemont y su tropa, no fue terrorismo, «como sabe todo el mundo». O sea, él.

Parece que no está tan seguro como Sánchez un tal Rubén Wagensberg Ramón, señalado como cerebro del asalto a El Prat. Declaró que tenía pánico. No sé si tras cambiarse de calzoncillos huyó a Suiza, no a Cuba, ni a Venezuela, ni a Corea del Norte. Le comprendió y animó Marisu Montero, vicepresidente; qué menos. Este diputado de ERC, secretario de la Mesa del Parlament, no será sustituido y seguirá cobrando los seis mil euros mensuales que le pagaremos usted, yo y el conjunto de los españoles. Una vergüenza. Y él, sin dar golpe, paseando tranquilamente a orillas del Lemán.

Tras sus últimas ocurrencias Sánchez se encamina a brindarnos otro plagio esta vez histórico. Nos dirá, según frase atribuida a Luis XIV: «El Estado soy yo». Y lo peor es que será cierto. Ya utilizó al Rey, impropiamente, para decir ante los diplomáticos lo que él diría como presidente. Todo es muy insoportable. Y muy cansino.

---

## En defensa del Poder Judicial

**Javier Gómez de Liaño** (*Vozpópuli*)

(Este artículo es una versión actualizada de la intervención del autor en el «Acto de reivindicación de la independencia del Poder Judicial» celebrado el pasado 24 de enero en el Foro España Cívica). Estado de derecho Fiscalía General del Estado Jueces.

**U**n amigo mío, que fue juez durante muchos años y que lo fue porque desde niño no se planteó ser otra cosa, sueña con arreglar el mundo de la Justicia. Su sueño, aunque no lo diga, coincide con sus aspiraciones y, lo que es más admirable aún, con su empeño por lograrlo.

Mi amigo, por fuera, es de aspecto normal y aire apacible; se conoce que la procepción va por dentro. Su mujer, que es más realista que él y también bastante más agradada físicamente, cree que el problema viene de lejos, concretamente desde que



tanto ella como él, ingresaron, respectivamente, en las carreras fiscal y judicial y nunca se arrepintieron de haberlo hecho, pues están convencidos de que ambos oficios son de los más bellos del mundo.

Yo creo que lo que le ocurre a mi amigo es que, después de haber vestido la toga durante tantos trienios, piensa que, visto

el panorama, a la Justicia de hoy no la conoce ni su madre, o sea, Temis, esa diosa de la mitología griega que se nos presenta portando una balanza y una espada e incluso, a menudo, con los ojos vendados.

Mi amigo, que no fue un mal juez ni tampoco un juez extraordinario, sino un juez más, cuya vida judicial se desarrolló en un ir y venir de gozos y amarguras, me dice que no basta con quejarse y que si se quiere mejorar la situación de su amada Justicia hay

que arrimar el hombro y contar lo que pasa. De manera que se ha puesto manos a la obra y ha elaborado un manifiesto.

Lo ha escrito, me dice, guiado por el afán de defender al Poder Judicial, aunque sin renunciar a llamar al pan, pan, y al vino, vino. También a sabiendas de que la faena es una suerte literaria que requiere precisión y concisión, cualidades ambas que reconoce no está seguro de reunir.

Éste es el texto que me envía para que lo haga público de la forma que considere más conveniente.

**MANIFIESTO** que, gustosamente, someto a la consideración de jueces, fiscales, abogados, profesores de universidad, juristas de toda condición y ciudadanos del común que claman por un poder judicial independiente de verdad y suplican que políticos, pseudopolíticos y parapolíticos pongan fin a sus habituales lucubraciones y dislates.

A tal fin, sirvan de punto de partida las siguientes premisas.

Primera. Todo Estado, por el solo hecho de serlo, jamás debería dejar de ser un Estado de Derecho y de Justicia. Es en la legalidad donde el Estado encuentra su justificación.

Segunda. La Justicia se constituye, por derecho propio, en un pilar básico del Estado. Una nación que no tiene auténtica separación de poderes carece de



Constitución.

Tercera. Son los ciudadanos quienes tienen derecho a una justicia independiente y eficaz. No se olvide que el artículo 117.1 CE proclama que «La Justicia emana del pueblo (...)».

Un poder del Estado, no de los partidos

Pues bien, en atención a estas tres reglas, los abajo firmantes alzamos nues-

tra voz y proponemos las siguientes líneas de defensa.

I. DEFENDEMOS que el Poder Judicial es un poder del Estado, no de los partidos, gobiernen o no gobiernen. Si lo que se desea es una justicia realmente independiente, hay que alejarla de las siglas políticas y de sus sedes. Cuando en la función de los jueces se buscan rentabilidades políticas, sobra la justicia y basta la intriga.

II. DEFENDEMOS que la Justicia jamás puede ser entendida en clave ideológica. Querer hacer política con la justicia no es menester de jueces, ni tan siquiera de políticos, sino de traficantes de la justicia que alteran su pureza.

III. DEFENDEMOS que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), como órgano constitucional que es (artículo 122 CE), no puede ser objeto de injerencias por parte de los partidos políticos. El reparto de diez vocales para mí, siete para ti y tres para aquéllos, no es la mejor forma de sacar a la institución de la sima del desprestigio por el empeño de algunos de que sus miembros, sean los fulanos, menganos o zutanos de turno, responderán a la confianza depositada en ellos.

IV. DEFENDEMOS el modelo del juez preocupado únicamente por su independencia y repudiamos que los altos cargos judiciales sean nombrados con la misma discrecionalidad con que se nombra a un director general. Nada más triste y deprimente que una judicatura en la que el camino más rápido para ascender en el escalafón, aparte de la antigüedad, sea la buena relación con los mandamases de los partidos.

V. DEFENDEMOS el sistema de oposiciones como el mejor de los posibles para acceder a la carrera judicial. No se trata de afirmar a ultranza que la memoria sea el instrumento más idóneo para hacer un juez sabio y justo, pero sí que, puestos a elegir, es preferible el aspirante que se sabe de carrerilla el Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Criminal a aquél que se pasa el día recitando los nombres de políticos que pudieran hacerle un hueco en el escalafón. La lógica y la experiencia demuestran que la oposición es el procedimiento que mejor garantiza la ecuanimidad, pues con él todos los aspirantes tienen las mismas oportunidades.

VI. DEFENDEMOS la figura del auténtico jurista de prestigio, pero más al jurista «conocido» por todos que al «reconocido» por los suyos. Hay que acabar con el descaro de incluir en el inventario a falsos genios repletos de trabajos políticos, lo que no quita que las altas jerarquías de la magistratura se cubran con eminentes juristas procedentes del foro o de la cátedra.



VII. DEFENDEMOS sin reservas ni fisuras a nuestro Tribunal Supremo, órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales. Negar legitimidad al TS como algunos irresponsables del gobierno de Cataluña han hecho a propósito de la sentencia del juicio del «procés» es un aliciente propio de políticos de tres al cuarto y, por tanto, jamás la manera de respetar el Estado de Derecho.

VIII. DEFENDEMOS la crítica de las resoluciones judiciales, pero rechazamos el acoso personal, la descalificación ad hominem y la carta blanca al agravio. Y así, por ejemplo, que en la sesión del Congreso celebrada el pasado martes, una diputada de Junts, otra de ERC, una tercera de Podemos y un cuarto de Sumar, de forma explícita llamasen prevaricadores a los jueces que intervienen en los procedimientos judiciales relacionados con el 1-O, es una alarmante señal de injusto exceso y un pésimo precedente.

IX. DEFENDEMOS el modelo de fiscal independiente que es el querido realmente por nuestra Constitución. El artículo 124 dice que el Ministerio Fiscal interviene de «oficio o a petición de los interesados», pero no que haya de hacerlo siguiendo instrucciones y, menos aún, órdenes del Gobierno. Un fiscal, empezando por el fiscal general del Estado, no puede ser de nadie. Ni en la persecución de sus adversarios políticos ni en la búsqueda de impunidad para sus amigos.

X. Por último, puestos a defender, DEFENDEMOS que la administración de Justicia sea debidamente atendida en el plano económico. Es muy hermoso



trabajar por vocación y con sacrificio, pero el funcionario judicial que ejerce sus tareas con escasez de medios, más pronto que tarde se sentirá desmoralizado. Con tacañerías presupuestarias y mientras los gobernantes sigan pensando que los tribunales son bienes mostrencos, jamás lograremos una administración de justicia digna de tal nombre.

Sabe que la paciencia es amarga, pero el fruto es dulce. De ahí que cuando se siente invadido por la desilusión y tienen la tentación de huir de tanto sinsabor, prefiera el optimismo al nihilismo

Aquí termina el texto recibido de mi amigo el juez y que quizá no sea más que un decálogo de reflexiones bienintencionadas. Lo que sí parece evidente es que el autor no se avergüenza de hacer pública su fe en el Poder Judicial. Sabe que la paciencia es amarga, pero el fruto es dulce. De ahí que cuando se siente invadido por la desilusión y tienen la tentación de huir de tanto sinsabor, prefiera el optimismo al nihilismo. Ojalá que, en un futuro no lejano, sorteados los contratiempos, la recolección de la Justicia española se presente con unos resultados que podamos saborear.

En fin y esto no lo escribe mi amigo, sino que es de otra cosecha. Tengo para mí que como el gran jurista Piero Calamandrei declara en el libro *Elogio de los jueces escrito por un abogado*, «quien tiene fe en la Justicia consigue siempre, aun a despecho de los astrólogos, hacer cambiar el curso de las estrellas».

---

## **El no del Constitucional es «determinante» para que el PSOE rechace amnistiar terrorismo y traición**

Magistrados progresistas le hicieron llegar que la Ley no pasará el filtro de constitucionalidad, mucho menos el de la Justicia Europea, si acepta los deseos de Puigdemont

**Gabriel Sanz** (*Vozpópuli*)

**E**l rechazo oficioso de varios magistrados progresistas del Tribunal Constitucional (TC) a amnistiar delitos de terrorismo y traición como quiere Carles Puigdemont –teme que se complique su futuro penal, diga lo que diga Pedro Sánchez–, resultó «determinante» en el rechazo del PSOE a las enmiendas a la Ley de Amnistía presentadas por Junts per Catalunya, lo cual acabó provocando que éste partido tumbara la norma, admiten a *Vozpópuli* dos fuentes socialistas bajo condición de anonimato.

Estas fuentes afirman desconocer si antes del Pleno del Congreso del pasado martes, hubo contactos al más alto nivel entre el presidente del TC, Cándido Conde-Pumpido y el presidente del Gobierno, o de Pumpido con el ministro de Justicia, Félix Bolaños; en cualquier caso, ninguno de los protagonistas va a admitirlo públicamente porque «sería causa clara de recusación, nada menos, que del presidente del TC».

No obstante, desde el Ejecutivo sí se defiende que, cuando se trata de un caso de tanta trascendencia, haya un «lógico» intercambio de pareceres «a través de diversos canales» para saber hasta dónde puede llegar una norma. Y, en esta ocasión, fue «determinante» constatar que si se incluyen el terrorismo y la traición como amnistiables, no sólo será tumbada «seguro» por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sino que al Constitucional español no le quedaría más remedio que tumbarla también para no quedar en evidencia ni escenificar un choque jurisdiccional con Europa.

A este respecto, tanto La Moncloa como Ferraz están viendo con preocupación los movimientos del PP tanto en el Europarlamento –ha conseguido que la Comisión de Justicia eleve al Consejo de jefes de Estado y de Gobierno de los 27 la propuesta de declarar la malversación incluida en la ley española como no amniable– como en la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, más conocida por Comisión de Venecia.

Éste es un órgano consultivo del TJUE, de la Comisión Europea, el Parlamento y resto de instituciones, integrado por expertos en Derecho Constitucional, al cual la Mesa del Senado, donde los populares tienen mayoría absoluta, ha solicitado un dictamen «urgente» sobre la Ley de Amnistía española y la posible vulneración del Rule of law (Estado de Derecho comunitario) que implica.

Ni que decir tiene que si en las negociaciones PSOE/Junts de éste próximo mes, terrorismo y la traición acaban siendo incluidos en la ley vía enmiendas transaccionales, «las posibilidades de que La Comisión de Venecia y luego el TJUE le den el visto



bueno son nulas», admite a *Vozpópuli* un magistrado del sector conservador del TC.

«En realidad, tampoco hace falta que se implique el presidente del TC», señala un interlocutor de este periódico preguntado por el rumor extendido en los ambientes políticos de que Conde-Pumpido tomó cartas en el asunto, ya que, dentro de esa mayoría progresista de

siete magistrados, los hay con conexión mañás directa con este Gobierno incluso que él.

Uno de ellos es el ex ministro de Justicia Juan Carlos Campo, que ha pedido ser apartado porque sigue pensando que cualquier Ley de Amnistía es contraria a nuestra Carta Magna, y la otra quien fuera mano derecha de Bolaños en La Moncloa, la ex directora general de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica en el Ministerio de la Presidencia, Laura Díaz.

### **Primacía del TJUE sobre el TC**

Tal y como está redactada la proposición de ley que decayó el martes, explican diversas fuentes políticas y judiciales, la norma hubiera sido digerible por la actual mayoría progresista de 7 a 4 (magistrados conservadores), incluso por un 6/4 si finalmente el ex ministro de Justicia Campo no participa finalmente en la deliberación y el fallo. Varios de esa mayoría se pasarían al no junto a los conservadores si se considera amniable el terrorismo.

Mientras, en el alto tribunal se niegan a entrar en especulaciones sobre contactos oficiosos con el Gobierno y fuentes oficiales se limitan a señalar a este periódico que «cuando llegue el recurso contra la ley, se estudiará y se tramitará como cualquier otro recurso de inconstitucionalidad».

Una de las claves en este complicado embrollo jurídico-político, será cuál de los dos tribunales, TC o TJUE –éste vía cuestión prejudicial–, sea el que hable primero sobre la norma o si los dos procesos discurrirán en paralelo. Teniendo en cuenta siempre que el TJUE y el derecho comunitario priman sobre el nacional y sus resoluciones son de obligado cumplimiento por los Estados.

---

## Impunidad de autor

«El sanchismo maniobrará hasta donde sea menester para que el independentismo confeccione al prófugo la impunidad que éste necesita»

**Guadalupe Sánchez** (*El Subjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio

**L**a impunidad es la manifestación más evidente de la injusticia y la materialización más extrema de la desigualdad. Premia al delincuente y castiga a sus víctimas. Promueve el crimen y desincentiva el respecto a la legalidad. Es el rostro más abominable de la discriminación y del clasismo.

La impunidad nunca da la cara y se camufla bajo distintos ropajes institucionales: la amnistía, el indulto o el derecho de gracia. Son los tres caballos de Troya a los que recurre el poder para desprestigiar las sentencias, borrar sus pecados y legitimar su violencia.

Pero la impunidad es, sobre todo, un enorme engaño al pueblo, porque los impunes jamás retornan paz o concordia. Al contrario, tratan con menosprecio a quienes les toleraron que sortearan el cumplimiento de las leyes y se exhiben con beligerancia ante las instituciones democráticas cuya respuesta consiguieron eludir.

El socialismo ha convertido la gobernabilidad de nuestro país en un bazar público



en el que se amnistían gravísimos crímenes a cambio de apoyos parlamentarios, con la particularidad de que son los agraciados –y no quien ejerce el derecho de gracia– los que diseñan su propia impunidad antes de adquirirla. Si la impunidad es ya de por sí infame, la que está gestando el Gobierno es tan bochornosa como

inaudita: a los criminales, condenados o presuntos, no se les exige disculpa o acto de contrición alguno. Es más, ministros y activistas mediáticos los acompañan en los agravios a la judicatura mientras miran hacia otro lado cada vez que los líderes del procés aseguran que lo volverán a hacer.

El PSOE, otrora sastre y corresponsable de la confección de la Constitución española, ha regalado al independentismo catalán las telas para que se confeccione el traje a medida de su propia amnistía: desórdenes públicos, malversación o terrorismo. Pero el suntuoso disfraz de convivencia se desvaneció este pasado martes, dejando en cueros a militantes, activistas y analistas de medio pelo empeñados en negar lo que muchos llevamos advirtiendo desde las elecciones generales: que la amnistía tiene nombre propio y que su fin no es otro que el de procurar total impunidad a Carles Puigdemont. El resto de inculpados o condenados vinculados al independentismo no importan, son un mero accesorio, la comparsa con la que disimular que en España, otra vez, se esté legislando ad hoc.

La desconfianza evidenciada por Junts votando en contra de la amnistía confirma que no las tienen todas consigo respecto a la solidez de las costuras del traje de la impunidad. De ahí la exigencia de extenderla al terrorismo en toda la amplitud del término –sin los matices sobre las «vulneraciones de derechos humanos» ideados por el nefasto Bolaños– o incluso a un posible delito de traición que pudiera derivarse de la trama rusa.

No es que los procesistas teman a otro cambio de opinión del presidente Sánchez, que desde que llegó al cargo ha demostrado mucha más lealtad hacia sus socios na-



cionalistas que a la palabra dada a sus propios votantes. Saben, como yo, que su única línea roja es la de la marca del bañador. De quien desconfían es de la magistratura porque, si bien es cierto que Pedro les ha dado buena muestra del poder que ejerce sobre la Fiscalía y el Tribunal Constitucional, la justicia no parece presta a

amilanarse o corromperse. Por eso no es extraño ver a gente cuyos conocimientos de derecho son escasos, cuando no nulos, cuestionar abiertamente la labor de los jueces que investigan los actos de Tsunami Democràtic o la injerencia rusa. Incluso se atreven a tildarlos de prevaricadores.

Por no hablar de lo llamativo que resulta que todos estos mamporreros del socialismo patrio, cuyo sustento y posición en los medios dependen de su capacidad para agrandar al poder hasta la náusea, muestren ahora reparo en que se diriman las responsabilidades por los tejemanejes del secesionismo con el régimen de Putin para desestabilizar a España y a la UE. Es el mismo hatajo de hipócritas que, tras la invasión rusa de Ucrania, exhibían la bandera de este último país en sus perfiles y se mostraban deeply concerned por la desinformación e influencia ejercida por los rusos en algunas democracias occidentales con el objetivo de promover gobiernos afines. Deberían enarbolar en sus redes la única bandera en la que creen: la del PSOE. Periodismo servil y deshonesto tan responsable de la degradación democrática de nuestro país como el mismísimo gobierno.

Pero el rechazo a la proposición de ley de amnistía en el Congreso no supone un adiós, sólo un hasta luego. El sanchismo maniobrará hasta donde sea menester para que el independentismo confeccione al prófugo la impunidad que éste necesita y no necesariamente disfrazándola de amnistía. Al igual que hicieron con la derogación de la sedición y la rebaja de la malversación, el PSOE podría diseñar una nueva reforma punitiva que redefina el terrorismo y la traición con el objetivo declarado de evitar su aplicación a Puigdemont.

Nuestra legislación penal está plagada ya de los nombres y apellidos de quienes la han retorcido para la consecución del privilegio de la impunidad. Cabe ahora preguntarse si una democracia que no dispone de resortes para impedir tales aberraciones ante la mirada impasible de los ciudadanos es digna de ser considerada como tal.

## Pedro Sánchez: tus amigos no te olvidan (y menos con estos sueldos)

Pedro Sánchez y su amnistía narcotizan la actualidad española. Lo siguiente, la idea de disolver la Audiencia Nacional. Pero no nos olvidemos de otras cosas, como lo bien que recompensa Sánchez a sus amigos... aunque a alguno le exija pruebas de sometimiento

**Alberto Pérez Giménez** (*Vozpópuli*)

El efecto narcotizante que provoca la amnistía de Pedro Sánchez en la opinión pública española –ha conseguido que no se hable de otra cosa en el país, sucedió en Cataluña en la última década– tiene como consecuencia que pasen desapercibidas otras noticias de este Gobierno que deberían escandalizarnos tanto como el negocio del blindaje al fugado de Waterloo a cambio de mantener en Moncloa a Su Sanchidad.

No solo de la amnistía vive el hombre. Y nada nos escandaliza en este juego del ratón y el gato entre Sánchez, Puigdemont y la justicia. Pero un breve apunte antes de pasar al tema de los amigos colocados de Pedro Sánchez: no se asusten si en los próximos días, además de la reforma del Código Penal a la carta para Puigdemont empiezan a oír que hay que disolver la Audiencia Nacional.

Los medios «indepes», esos que anunciaron el «no» de Junts a la amnistía, el blindaje del terrorismo y de la traición 24 horas antes de que se incluyera en la ley, lo están pidiendo desde hace días. «Si la ley no alcanza la finalidad para la que se ha hecho, no es una buena ley. Y, por tanto, debe mejorarse. Y, si es necesario, debe acompañarse de las medidas necesarias para que tenga el efecto que el parlamento pretende (...) por ejemplo, disolver la Audiencia española, cambiar la definición de terrorismo en el código penal o perseguir penalmente a los jueces prevaricadores» (Vilaweb, este jueves).



Si no puedes con el juez García Castellón, disuelve su Tribunal, considerado «de excepción» por los socios de Pedro Sánchez (¡qué va a decir Bildu del tribunal creado para acabar con ETA!). «Estas semanas hemos aprendido lo suficiente para repetir la jugada en unos términos diferentes, anteponiendo a la ley de amnistía la disolución de la Audiencia española (...). Es un tribunal de excepción, es un tribunal político, fuente constante de arbitrariedades y sin equivalentes en el resto de Europa. Pero ahora la actitud tan descarada de García-Castellón pone de relieve hasta qué punto es imprescindible esta disolución» (Vicente Partal, el pasado domingo).

Quien avisa, no es traidor. Y pese al efecto narcótico de Pedro Sánchez y sus «líneas rojas» movibles y sus mentiras (perdón, cambios de opinión) constantes, espero que aún nos quede capacidad de asombro cuando en la Selección Nacional de Opinión Sincronizada de las tertulias habituales comience a sembrarse la necesidad de disolver la Audiencia.

**Pedro Sánchez y sus amigos**

Pero yo les quería contar otra cosa sobre el Gobierno de Pedro Sánchez: es amigo de sus amigos y sabe recompensarles. Que los árboles de la amnistía no nos oculten el bosque de estómagos agradecidos que ha sembrado el presidente del Gobierno, generosamente regado –eso sí– con dinero público y con nuestros impuestos.

En la última semana, *Vozpópuli* destacaba dos de los últimos casos. El primero, el pase de Juanma Serrano de hundir Correos –donde se levantaba casi 200.000 euros al año– a mandar en la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (Seitt), responsable de las nueve autopistas de peaje quebradas y rescatadas por el Estado. Óscar Puente, ese hombre, le ha hecho hueco en Transportes.

Su mérito, el de Serrano, –además de dejar un déficit de más de 1.000 millones de euros en Correos en medio de constantes denuncias de los sindicatos sobre su incapacidad para el cargo– fue el de conducir el coche con el que Pedro Sánchez inició su reconquista de la Secretaría General del PSOE.

Serrano, cuando Sánchez fue descabalgado por los Rubalcaba, Fernández y Díaz, abandonó Ferraz con él y se puso al volante como copiloto. «Mucho de lo que he logrado es gracias a él, que me apoyó en los momentos más difíciles siendo mi amigo y colaborador leal», le agradece Sánchez en su *Manual de Resistencia*. En Correos cobró 208.513 en 2022. Ahora, en SEITT, seguirá colocado gracias a su amigo.

Serrano no es el único. Este diario también desvelaba en exclusiva el nuevo destino de otro amigo de Pedro Sánchez: Borja Cabezón pasaba sin solución de continuidad de embajador del Covid –cargo en el que seguía cuatro años después de comenzar la pandemia y por el que se llevaba 60.000 euros– a presidir la empresa pública Enisa, donde cobrará 99.000. Toda una mejora para un amigo a quien Sánchez intentó colocar de director en la Casa América –vetado por Ayuso y Almeida– y a quien impuso como jefe de campaña de Ángel Gabilondo en las autonómicas con un éxito perfectamente descriptible.



Otro de los amigos de Sánchez del instituto, Iñaki Carnicero, lleva desde febrero del año pasado como secretario general de Vivienda también en el ministerio de Óscar Puente. Antes, fue director general de Agenda Urbana y Arquitectura –de nueva creación para este arquitecto que compartió baloncesto en el Maeztu con Pedro Sánchez y alardeó de su amistad en TV cuando se enfrentaba a Madina por liderar el PSOE–. Como director general cobraba 90.000 euros públicos. Ahora ya va por los 116.000.

El baloncesto unió mucho a Sánchez con sus amigos. Además de Pepu Hernández –su entrenador– a quien impuso como candidato del PSOE en el Ayuntamiento, a finales de los 80 jugó con Luis Miguel Fernández Aparicio. A este policía municipal primero lo colocó como jefe de Seguridad de Ferraz (2017 a 2020) y ahora es director de seguridad... de la SEPI con un contrato de alta dirección que supera de largo los 100.000 euros.

La nómina de amigos colocados por Sánchez es extensa. Maritza Ruiz Mateos pasó de jefa de prensa en Ferraz a presidir el hipódromo de la Zarzuela (SEPI) (más de

113.000 euros) y hoy ya está fuera; Irene Lozano, su amanuense, ha acabado en Casa Árabe (97.000 euros) tras presidir el CSD (132.000 euros); Manuel Escudero (OCDE); Francisco Salazar, refugiado ahora en Moncloa tras su paso también por el Hipódromo...

Sánchez es amigo de sus amigos pero también exige pruebas para aquellos que le traicionaron. Óscar López, con quien compartió sus andanzas en Bruselas como asesor de eurodiputados del PSOE y viajes con un Ford Fiesta por el viejo continente, fue perdonado pronto por haberle traicionado y posicionarse con Rubalcaba cuando tuvo que abandonar la secretaría general del PSOE. Primero en Paradores –más de 200.000 euros entre fijo y variable– y ahora en Moncloa.

### **La carta de Hernando a Pedro Sánchez**

Óscar López y Pedro Sánchez eran dos de los «tres chicos de Blanco» (Pepiño) como se les conocía en Ferraz allá por comienzos de siglo. El tercero, el «más listo», como decían los mayores del PSOE, era Antonio Hernando. Pero también perdió: apostó por Rubalcaba en la sesión de investidura de Rajoy y Sánchez se sintió humillado. De una amistad casi de hermano, con apadrinamiento de hijos por medio, se pasó al odio y al silencio más absoluto. Sánchez, ya secretario general, nunca le volvió a hablar...

Hasta que mediaron otros amigos que intercedieron por Hernando y por recuperar la amistad. ¿Si a López le había perdonado, por qué no a él? Pero Pedro Sánchez se sentía especialmente traicionado por quien más le unía y exigió una prueba especial de lealtad: una carta de disculpa que Hernando acabó escribiendo por mediación, dicen, de Francisco Salazar. Sánchez le recibió en Moncloa tras la carta como si nada hubiera sucedido.

Hoy, Antonio Hernando es director adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno con Óscar López como jefe. Los «tres chicos de Blanco» otra vez juntos. Moncloa bien vale una carta de sometimiento a Su Sanchidad.

---

## **Descolonizando el marco colonial**

**Juan Manuel de Prada** (ABC)

**H**an causado gran controversia unas declaraciones recientes del ministro de Cultura, Ernest Urtasun, en las que propone superar el «marco colonial» en el que supuestamente se hallan inmersos los museos españoles. Pero el colonialismo es un fenómeno asociado a la expansión de las potencias industriales europeas (protestantes o protestantizadas) y caracterizado por el expolio indiscriminado de las materias primas y la creación de mercados para sus manufacturas. España sólo participó de este «marco colonial» de forma muy residual en sus posesiones del norte de África, durante la época infausta de la Restauración principalmente y con resultados bastante penosos. Aquella España terminal que asumió patéticamente el modelo rapaz impuesto por sus enemigos (impuesto por quienes la habían desnaturalizado) llevó en el pecado la penitencia.

Pero, evidentemente, el ministro Urtasun no se refería a aquellos episodios infaustos y residuales del norte de África, sino a la labor desarrollada por España en América. Es cierto que Colón había resuelto implantar en el Nuevo Mundo el mismo sistema que los portugueses estaban empleando en África, basado en la colonización en régimen asalariado y en la esclavización de la población nativa. Pero la Reina Isabel

impuso la tradición repobladora propia de la Reconquista, pues sabía que los españoles, para acometer con éxito una empresa, necesitaban implicarse vitalmente en ella; y en cuanto supo que Colón había iniciado un tímido comercio de esclavos lo prohibió. Más tarde, en su testamento, Isabel ordenará a su esposo y a sus sucesores que «pongan mucha diligencia, y que no consientan ni den lugar a que los indios reciban agravio alguno ni en su persona ni en sus bienes»; mandato poco congruente con ese «marco colonial» que proclama el ministro Urtasun. Los nativos de las Indias fueron, desde un primer momento, súbditos de la Corona; y los territorios americanos nunca fueron colonias, sino «provincias de ultramar».

Algunos años más tarde, conmovido por las denuncias de fray Bartolomé de las Casas, Carlos I ordenó detener las conquistas en el Nuevo Mundo y convocó en Valladolid una junta de sabios que estableciese el modo más justo de llevarlas a cabo. A esta «Controversia de Valladolid» acudieron los más grandes teólogos y jurisconsultos de la época (Domingo de Soto, Melchor Cano y Juan Ginés de Sepúlveda, entre otros); y de sus discusiones saldrían triunfantes las tesis del gran dominico español, luego absurdamente convertido en icono de la propaganda antiespañola, como si su denuncia de los abusos cometidos en América (hiperbólica en algunos aspectos, veracísima en otros) la hubiese realizado para desdoro de la monarquía hispánica.



No fue Las Casas un teólogo perseguido, ni un peligroso heterodoxo, ni muchísimo menos un agente al servicio de potencias extranjeras, sino un hombre que gozó de la privanza del emperador Carlos, que siempre prestó oídos a sus demandas y que, finalmente, promulgaría las Leyes Nuevas de Indias siguiendo sus consejos. Unas leyes que, como el testamento de la Reina Isabel, no encajan con ese «marco colonial» al que alude el ministro Urtasun.

Por supuesto, en el curso de aquella empresa civilizadora afloraron muchas conductas criminales, dictadas casi siempre por la avaricia, triste consecuencia de la débil naturaleza caída del hombre; pero nunca fueron conductas institucionalizadas, nunca gozaron de un «marco» que las legitimase. Y, allá donde afloraban tales conductas criminales, hubo reyes, obispos y jurisperitos que defendieron a los indígenas. La acción de España en América no puede definirse por los abusos que sus hijos peores perpetraron, sino por los principios que sus mejores hijos sustentaron. Y esos principios –auténtico «marco» de la acción de España en América– se fundaban en una idea muy sencilla y, a la vez, vertiginosa, que era la unidad universal del género humano: Dios había hecho nacer a todos los hombres de una misma pareja y más tarde había querido que su Hijo se ofreciese como víctima propiciatoria por todos los hombres. Mientras España fue fiel a esta idea, nunca existió en América un «marco colonial», sino atropellos particulares que fueron reprimidos por el auténtico «marco español», fundado sobre una fe profunda en la igualdad esencial de los hombres. Nunca hubo nación más reacia que la nuestra a admitir la superioridad de unos pueblos sobre otros o de unas clases sociales sobre otras. Esta fe profunda en la igualdad esencial de los hombres la expresó Cervantes mejor que nadie, cuando pone en boca de Don Quijote aquella célebre frase: «Sábetete, Sancho, que no es un hombre más que otro si no hace más que otro». Para entonces, España era la única nación europea que custodiaba íntegro el concepto escolástico de la unidad universal de



todos los hombres. Y lo seguiría custodiando hasta que, colonizada en el siglo XIX por las ideas nefastas de sus enemigos (para entonces ya no sólo externos), doblegó tristemente la testuz.

Cuando esa colonización se produjo afloró esa triste y patológica forma de ser español que el poeta Joaquín Bartrina sintetizó magistralmente en unos versos famosos: «Oyendo hablar a un hombre fácil es / acertar dónde vio la luz del sol: / si habla bien de Inglaterra, será inglés; / si os habla mal de Prusia, es un francés; / y si habla mal de España... es español». Sospecho que el ministro Urtasun se reconoce en esta estirpe colonizada.

---

## El amor prohibido de Bolaños y Pons

A.M. Beaumont (*ESdiario*)

**E**ste jueves no había portada de periódico que no incluyera la foto. El comisario europeo Didier Reynders junto a Félix Bolaños y Esteban González Pons. La cumbre en Bruselas debía servir para desbloquear cinco años de desencuentros que han impedido renovar el órgano de gobierno de los jueces en España. Ya les vale a PSOE y PP irse hasta Bélgica para ver si un belga les hace ver la luz del CGPJ. De verdad, España no merece tanto esperpento.

En si la instantánea lo dice todo: caras de circunstancias de los tres. El representante europeo como el que se dice, por educada cortesía, para sus adentros: «No sé qué pinto yo aquí». El ministro de Justicia español mirando al representante popular con fingida mueca de hombre sabio que busca comprender. Y el genovés, fijando sus ojos en Reynders, si bien con una mueca en su boca del que sabe que «si hay que ir se va pero ir pa ná es tontería».



Al final, la cita sirvió, como de costumbre en la Unión Europea, para despedirse tras haber constado que no están de acuerdo con el consabido: «Vuelva Usted mañana». Se verán de nuevo el próximo lunes 12 de febrero. Mientras hay vida hay esperanza.

Me quedo intranquilo con la prórroga. No hay cosa que más preocupe a los

españoles que la renovación de la cúpula del Poder Judicial. En el cercanías de Madrid, cuando se corta y la gente llega tarde a trabajar, todos hablan del CGPJ. ¡Caramba! ¿No sería mejor derogar la ley estúpida que se forjó para forzar el acuerdo que impide al órgano nombrar jueces mientras no se renueve?

Así Bolaños y Pons podrían seguir hablando hasta enamorarse si lo desean. Y los ciudadanos no pagarían las consecuencias de los pasos en falso de la polarización política de nuestro país, que impide renovar las plazas vacantes de jueces.